

Radicación: N° 2014-731
Medio de Control: Nulidad y Restablecimiento del Derecho
Actor: Darwin Aguirre Hernández
Accionado: Municipio de Ibagué.



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE IBAGUE

Ibagué, dieciocho (18) de marzo de dos mil dieciséis (2016).

Radicación: No. 2014-731
Acción: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Demandante: DARWIN AGUIRRE HERNANDEZ
Demandado: MUNICIPIO DE IBAGUÉ

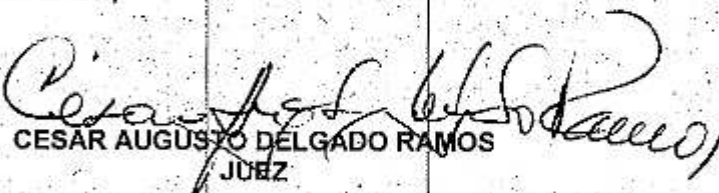
A folio 78 del expediente, obra poder otorgado por la Doctora SANDRA MARITZA GOMEZ MURILLO, en su condición de Jefe de la Oficina Jurídica del Municipio de Ibagué, a la Doctora NACARID CHACON ÁVILA, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se reconocerá personería a la Doctora NACARID CHACON ÁVILA, en los términos del poder conferido.

Por otra parte, a folio 158 del expediente, obra poder otorgado por la Doctora GLADYS GUTIERREZ UPEGUI, en su condición de Jefe de la Oficina Jurídica del Municipio de Ibagué, a la Doctora VIVIANA MARCELA ACOSTA LEYTON, para que represente a la entidad dentro del trámite de la referencia.

Por ser procedente lo anterior, se reconocerá personería a la Doctora VIVIANA MARCELA ACOSTA LEYTON, en los términos del poder conferido. En consecuencia, téngase por revocado el poder otorgado a la doctora NACARID CHACON ÁVILA.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,


CESAR AUGUSTO DELGADO RAMOS
JUEZ

Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué